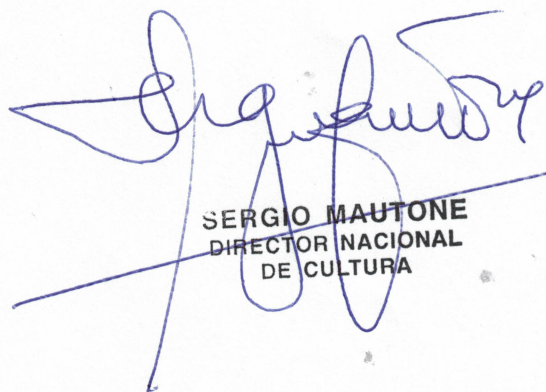


## EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

### RESUELVE

1. – Autorízase: la ampliación de licitación abreviada N° 02/2018 “Convocatoria a la presentación de ofertas para la realización de obras de restauración y acondicionamiento de una edificación existente en el predio en el que se emplaza el Espacio de Arte Contemporáneo (EAC) perteneciente a la Dirección Nacional de Cultura(DNC), Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Educación y Cultura, denominado “Cubo Blanco”, realizada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 literal A) del Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF) por la suma de hasta \$ 326.973 (pesos uruguayos trescientos veintiséis mil novecientos setenta y tres) más IVA con un monto imponible asociado de \$ 66.124 (pesos uruguayos sesenta y seis mil ciento veinticuatro). -----
2. – Adóptase: la presente Resolución, “ad referéndum” de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República. -----
3. – Impútese: la erogación con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura -----
4. – Comuníquese: a la contratada y pasen al Departamento Compras para su cumplimiento. -----



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sergio Mautone', written over a horizontal line.

**SERGIO MAUTONE**  
DIRECTOR NACIONAL  
DE CULTURA